GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACEPTACIÓN			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 1	CÓDIGO: GJC-R-22

Ibagué, 07 de abril de 2025

Señor
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
gotraveltour7@gmail.com
Ciudad

REF: Aceptación de la oferta Mínima Cuantía IND-MIN-495-2025

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía **IND-MIN-495-2025**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección cuyo objeto es "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL TOLIMA, PARA EL CHEQUEO NACIONAL MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA***" cuyo valor es de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRENITA MIL PESOSO MCTE. ($3.930.000) y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que la supervisión del presente contrato estará a cargo del Director Deportivo y recreativo del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes Tolima **BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA.**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y art 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2022, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE

Proyectó: Laura Pedraza Leal - Abogada contratista
Revisó: Guisell Pauline Mengual Hernández - Abogada Contratista
Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina Directora Administrativa Y Financiera